

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3176**

Santiago de Cali, Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SU INMOBILIARIA SEGURA S.A.S.
DEMANDADADO: LEIDY TATIANA BELALCAZAR ORTIZ y
DIEGO FERNANDO BELALCAZAR ORTIZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2018-00067-00

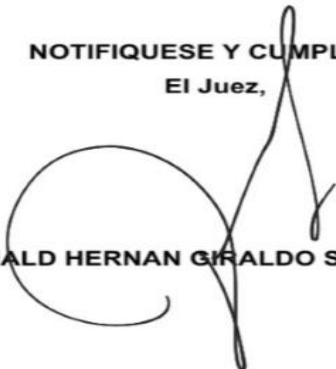
Allega la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, escrito mediante el cual informan el decomiso del vehículo de placas CAR275, aportando el respectivo informe de inmovilización y acta de inventario del parqueadero BODEGAS J.M., documentos que se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Por lo expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO el decomiso del vehículo de placas CAR 275.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA